



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024.-

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido, envasado, etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	\$ 507.370,90	\$ 23.996,03
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores..	\$ 538.410,60	\$ 25.481,74
Aradores y carreros.....	\$ 564.088,29	\$ 26.696,59
Regadores y enlienzadores.....	\$ 563.409,62	\$ 26.664,17
Obreros especializados.....	\$ 564.088,29	\$ 26.696,59
Choferes.....	\$ 656.755,39	\$ 30.204,10

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde el 1° de abril de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.-

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido, envasado, etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	\$ 553.079,99	\$ 26.157,83
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores..	\$ 586.916,05	\$ 27.777,39
Aradores y carreros.....	\$ 614.907,06	\$ 29.101,69
Regadores y enlienadores.....	\$ 614.167,25	\$ 29.066,35
Obreros especializados.....	\$ 614.907,06	\$ 29.101,69
Choferes.....	\$ 715.922,54	\$ 32.925,19



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.